

Debido a la interposición de Recursos Recurso nº 1246/2023 C.A. Castilla – La Mancha 83/2023, interpuesto por SINDICATO COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, recursos especiales en materia de contratación contra los pliegos del procedimiento Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Ciudad Real, y sus Anejos de Valverde, Las Casas y La Poblachuela”, con expediente SE. 2/2023, convocado por el Ayuntamiento de Ciudad Real, y adoptada medida cautelar por la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, consistente en “suspender el procedimiento de contratación, sin que esta afecte al plazo de presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución de los recursos la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada”, queda SUSPENDIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN PREVISTA PARA EL MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN